UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 683 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 26 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2873-2023-R del Rectorado y el Oficio Nº 062-2023-JD-FUSCH/UNSCH de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga sobre reconocimiento del Comité Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, conforme al artículo 97º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la UNSCH reconoce como organismos representativos del estamento estudiantil a la Federación de Estudiantes, centros federados y centros de estudiantes, en la forma que determine su propio estatuto elaborado de acuerdo a la Ley Universitaria y al presente Estatuto;

Que, con Oficio Nº 062-2023-JD-FUSCH/UNSCH, de fecha 15 de agosto de 2023, la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado el reconocimiento del Comité Electoral de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER al Comité Electoral de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Edison Yuliño Zanabria Quispe	Presidente
2	Max Antonio Garriazo Sumac	Vicepresidente
3	Kervin Edgardo Silva Yaranga	Secretario de Organización
4	Zeyda Erika Sulca Aguilar	Secretaria de Actas y Archivos
5	Walter Américo Alarcón Silvera	Secretario de Economía
7	Andrea Milagros Guillen Gómez	Secretaría de Prensa y Propaganda
8	Luis Alberto Pariona Escriba	Vocal 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 683 -2023-UNSCH-R

9	Yulisa Janampa Humareda	Vocal 2
10	Rubí Valeria Pacheco Marca	Vocal 3
11	Ana Sarai Huamán Huyhua	Vocal 4
12	Karla Mercedes Arteaga Congacha	Vocal 5
13	Teobich Berrocal Cueto	Vocal 6

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comité Electoral
Archivo

YWVJ/oass